ACTA DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

Parcial [X] **Final** [ ]

ADQUISICIONES

FECHA DE EXPEDICION							
Día		Mes		Año			
0	1	0	3	2	0	2	4

INFORMACION GENERAL

Contratista: LAURA DANIELA ACUÑA AGUILERA CONTRATO No. 30006/2024 - 0

Cédula de Ciudadanía ó Nit. No. **1022411831**

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA GESTIONAR Y COORDINAR LA DISTRIBUCION Y FLUJOS DE LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS, JUDICIALES, RESPUESTA A PETICIONES DE OTRAS ENTIDADES Y TRÁMITES CONTRACTUALES DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.

Lugar Ejecución: BOGOTA_D.C. **Fecha aprobación póliza:** **16/01/2024**

Vigencia: **del** 17/01/2024 **Hasta:** 31/12/2024

Termino de ejecución: **del** 17/01/2024 **Hasta:** 31/12/2024

Período Reportado: **31/01/2024** **al** **29/02/2024**

Valor Total **$97,848,000.00** **Honorarios:** **$97,848,000.00**

Forma de pago: EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, PAGARÁ AL CONTRATISTA, EN MENSUALIDADES VENCIDAS O PROPORCIONALES POR FRACCIÓN DE SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADO CON FECHA DE CORTE 30 DE CADA MES , TOMANDO COMO BASE UNOS HONORARIOS MENSUALES DE $8,154,000.00 . INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR.

Reporte de pagos a Salud y Pensión. (En el caso de personas jurídicas anexar la certificación de cumplimiento de los pagos parafiscales).

Número	Sistema	Entidad	Período Cotizado	No. de Autorización	Aportes
2	ARL	SEGUROS DE RIESGOS PROFESION	01/2024	1061681198	$3,800.00
2	ARL	SEGUROS DE RIESGOS PROFESION	01/2024	1061683391	$4,200.00
2	SALUD	E.P.S. SANITAS S.A.	01/2024	1061681198	$88,900.00
2	SALUD	E.P.S. SANITAS S.A.	01/2024	1061683391	$101,500.00
2	PENSION	COLPENSIONES- AFP	01/2024	1061681198	$113,800.00
2	PENSION	COLPENSIONES- AFP	01/2024	1061683391	$129,900.00

Reporte de valores a pagar

No. de Pago	Valor del Pago	Saldo por Pagar
2	$8,154,000.00	$85,888,800.00

No. Cuenta Bancaria: 690-69082377239 No. Rubro Presupuestal:

INFORMACION A REPORTAR

Reporte sobre la ejecución del contrato. (indicar cumplimiento del objeto contractual, si lo hubo, describir actividades realizadas y productos recibidos, refiriendo el numeral - literal cumplido del objeto contractual)

El contratista cumplió con la normatividad ambiental aplicable a este contrato SI [X] NO [ ]

El contratista ha cumplido con las obligaciones administrativas técnica, jurídicas y financieras de acuerdo con el objeto contractual desarrollando las siguientes actividades:

la contratista cumplió con el objeto contractual, desarrollando las siguientes actividades:
obligación no. 1: realizar el acompañamiento jurídico a las operaciones administrativas de deslinde que lidere la dgig. actividad: la contratista realizó el acompañamiento a las siguientes sesiones:-sesión no.2 deslinde entre belén de bajirá y riosucio. -sesión no. 2 deslinde departamental belén de bajirá- sesión no.3 deslinde entre belén de bajirá y riosucio. se adjunta calendario en el cual se evidencia los deslindes agendados.

obligación no. 2: proyectar los actos administrativos relacionados con la ejecución de las operaciones administrativas de deslindes.
actividad: la contratista proyectó los siguientes actos administrativos relacionados con deslindes: -calarcá- pijao -armenia- circasia -génova- pijao -armenia- salento -circasia- salento -calarcá-córdoba -buenavista- calarcá -armenia- montenegro -chia – la calera
- chia- bogotá-filandía - salento. -córdoba pijao. -buenavista - córdoba. -armenia - calarca.-circasia – montenegro quindío

obligación no. 3: proyectar para revisión los requerimientos de carácter jurídico y contractual presentados en las diferentes subdirecciones, así como por los distintos organismos y/o entidades ante la dirección, con base en los lineamientos del supervisor.
actividad: la contratista proyectó los diferentes requerimientos de carácter jurídico relacionados con la contingencia contractual del 2024. dirección de gestión de información geografica contratación 2024

obligación no. 4: ejercer como enlace con las demás dependencias del instituto en los asuntos en los que intervenga la dirección de gestión de información geográfica desde el punto de vista jurídico. actividad: la contratista ejerció como enlace con las demás dependencias del instituto en los asuntos en los que interviene la dgig desde el punto de vista jurídico, como tutelas y peticiones con la oficina asesora jurídica.

obligación no. 5: elaborar para revisión de la respuesta a peticiones, solicitudes, actuaciones y asuntos asociados con las actividades que lidera la

obligación no. 5: elaborar para revisión de la respuesta a peticiones, solicitudes, actuaciones y asuntos asociados con las actividades que lidera la dirección, especialmente las asociadas con delimitación territorial, asuntos étnicos y diálogo social, con base en los lineamientos del supervisor. actividad: la contratista tramitó diferentes diferentes solicitudes judiciales como lo es el caso del requerimiento previo a aperturar desacato dentro de la reparación directa con radicado 2019-367 del juzgado quinto administrativo de bucaramanga. tutelas

obligación no. 6: dar trámite, proyectar y sustentar los derechos de petición, quejas y tutelas que le asigne el supervisor. actividad: la contratista tramitó ante la oaj la respuesta al auto previo aperturar desacato dentro de la reparación directa con radicado 2019-367 del juzgado quinto administrativo de bucaramanga. tutelas

obligación no. 7: elaborar y/o revisar los proyectos de resolución requeridos por la dirección que tengan relación con sus funciones y el objeto del contrato. actividad: la contratista proyectó los siguientes actos administrativos: apertura deslindes: -calarcá- pijao
-armenia- circasia -génova- pijao -armenia- salento -circasia- salento -calarcá-córdoba -buenavista- calarcá -armenia- montenegro -chia – la calera -chia- bogotá -filandía - salento. -córdoba pijao. -buenavista - córdoba. -armenia - calarca.-circasia – montenegro
delegación: -resolución en el cual el director general, delega al subdirector de geografía para que atienda el próximo "comité nacional para el conocimiento de riesgo 2024 ii sesión - ruta metodológica para la implementación de estudios detallados de riesgo del volcán galeras". -resolución que modifica la resolución 1440.

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)

ANDERSON PUENTES CARVAJAL	
NOMBRE	**FIRMA**